
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCIÓN Nº	
26	/23

Montevideo, 24 de enero de 2023.

VISTO: la solicitud presentada por el Dr. Mauricio Mendes.

RESULTANDO: que, en virtud de la misma, el funcionario Dr. Mauricio Mendes, Docente Encargado Área de Modelado, Simulación y Control de procesos para la carrera Ingeniería en Control y Automática, solicita el pago de la partida por concepto de desarraigo, comprobando haber trasladado su domicilio particular, para desempeñar sus funciones en el Instituto Tecnológico Regional Norte, ubicado en la ciudad de Rivera;

CONSIDERANDO: I) que la UTEC tiene como objetivo estratégico el propender a una mayor equidad social en el acceso y desarrollo profesional a nivel terciario en el interior del país, para lo cual es necesario promover la instalación de sus docentes en las zonas donde están ubicados sus Institutos Tecnológicos Regionales;

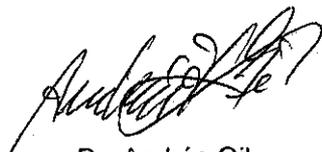
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

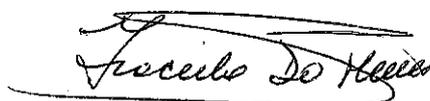
1°. Autorizar el pago de la partida por concepto de desarraigo al Dr. Mauricio Mendes previsto para dicha finalidad en la nueva escala salarial UTEC, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución.

2°. Pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

3°. Notifíquese y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica